



ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2006-MSI

SAN ISIDRO, 30 de mayo de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Vistos, los Dictámenes N° 001-2006-CSC/MSI y el N° 047-2006-CAJ/MSI de fecha 30 de mayo del año 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta:

ACORDÓ:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación entre la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO** y la **ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO CIUDAD DE LOS NIÑOS** el mismo que consta de quince(15) cláusulas y que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo. .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE



LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO